



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: COBOS - MB - (TRIBUNAL)

VISTO:

Que la Sra. Medica DELMA ALEJANDRA COBOS, D.N.I. N° 14.920.924, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN BIOÉTICA y solicita autorización para presentar su Tesis,

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Medica DELMA ALEJANDRA COBOS, D.N.I. N° 14.920.924, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema: "ANALISIS BIOETICO DEL IMPACTO SOCIAL DE LAS ACCIONES EUGENÉSICAS. ¿AMPLIANDO LA INEQUIDAD SOCIAL?"
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Bioética;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Especifico de la Maestría en sesión virtual el 10 de septiembre de 2021;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 11 de noviembre de 2021;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud da su Visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN BIOÉTICA, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptor la exposición al Sra. Medica DELMA ALEJANDRA COBOS, D.N.I. N° 14.920.924, con los siguientes profesionales:

Dra. Alicia del Valle SIMBRON

Mgter. Jose Manuel TORRES CAPOBIANCO (Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba)

Mgter.Maria Carolina CAPUTTO (Universidad Nacional del Litoral)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.